



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los jóvenes para canalizar sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución. •
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes estudiantes quedan registrados en el Sistema del Centro de Servicios y Atención Ciudadana para ser considerados en la medida que se abran espacios de apoyo dentro del programa. •
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA	<ul style="list-style-type: none"> • El indicador de evaluación para este programa se integra por: número mensual de jóvenes beneficiados entre 100 apoyos económicos por 100. •
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes estudiantes beneficiados brindan servicio solidario, según su especialidad para bien de la comunidad y/o administrativa, apoyando así en materia de salud, educación, seguridad, participación ciudadana, entre otros. •
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Este programa estará vinculado con otros programas como son: “Seguridad en tu escuela”, “De joven a joven”, “Heces caninas”, “Cursos en los centros cibernéticos”, “Iztacalco limpio”, “Jornadas de salud cultura y deporte” y “Programa de alfabetización”. •
EVALUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • En el transcurso de las actividades asignadas a los jóvenes beneficiados, se da seguimiento a su desempeño y de manera mensual se le solicita informe de las acciones realizadas, revisado y firmado de visto bueno por sus coordinadores directos de labor, los cuales ayudan a evaluar su desempeño, reorientar trabajos y corregir desviaciones. •
CONSIDERACIONES FINALES	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una demanda creciente de solicitudes de apoyo económico que han ingresado vía CESAC a la Delegación en espera de una oportunidad de ingresar al programa de ayudas económicas, lo que augura la necesidad de ampliar el alcance del programa y su futura asignación presupuestal para ampliar el número de beneficiarios. •

Programa Social Específico: De “Joven a Joven”

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y la Subdirección de Vivienda y Atención a la Comunidad, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Crear una conciencia cívica y cultural que permita a los jóvenes generar un ambiente de mejoramiento integral y ser promotores, con el fin de interactuar con la sociedad.

METAS FÍSICAS	1,800 jóvenes.
TEMPORALIDAD	De febrero a diciembre 2010.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Ser joven de 15 a 29 años Brindar orientación a las y los jóvenes para afrontar las problemáticas sociales tales como violencia familiar, vecinal, adicciones, entre otros.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	A través de actividades recreativas, culturales y deportivas coadyuvar a las y los jóvenes a fortalecer su entorno familiar.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Mediante escrito a la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección de Salud y Vivienda y a través de la Unidad Departamental de Quejas Ciudadanas de la Contraloría Interna.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier joven, que viva en la Demarcación de Iztacalco puede exigir que se le proporcione la orientación y asesoría de manera gratuita. El derecho equitativo a los programas de gobierno y no discriminación de las y los jóvenes.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA	A través del Informe de Avance Trimestral y demanda ciudadana.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se invitará a participar a las y los jóvenes de la Demarcación, integrando grupos de actividades culturales, artísticas y deportivas gratuitas.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Coordinación de Seguridad Pública, Dirección del Deporte, CENSIDA y Jóvenes en Acción por Iztacalco.
EVALUACIONES	Avances trimestrales y reportes mensuales.
CONSIDERACIONES FINALES	Es importante trabajar con este sector de la población ya que en los últimos 20 años ha incrementado su situación de vulnerabilidad social.

Resultado 15: Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México
Subresultado 02: La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora
Actividad Institucional 71: Programa complementario de atención a Unidades Habitacionales
Programación Presupuestal y Calendarización: \$3 500,000.00

Programa Social Específico: Otorgar Ayudas Económicas para Conservar, Mantener y Apoyar a Unidades Habitacionales

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda y de la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Efectuar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas comunes en Unidades Habitacionales y Condominios, con el fin de detener el deterioro causado por el uso normal de los inmuebles.
METAS FÍSICAS	50 Unidades Habitacionales.
MONTOS POR BENEFICIARIO	De acuerdo a la necesidad prioritaria de cada Unidad o Condominio, y al trabajo solicitado.
TEMPORALIDAD	Anual.